Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026261030027423 Id: 2552979
Folios: 2 Fecha: 2026-04-30 09:13:25
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026.

ad No 2026-620-089352-2
ocha 29/05/2026 8:35:57 a m
exos ANEXO 1 USB 5 88 GB Remitente (EMP) UNIDAD ADMINISTRATIVA ES

Doctor,
JAIRO ORLANDO HOMEZ SÁNCHEZ
Grupo de Valoración y Manejo de Impactos Ambientales en Proceso de Seguimiento.
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Cra 13A # 34-72
Teléfono (601) 2540111
E-mail: licencias@anla.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Expediente No. LAM 0547 Proyecto "Ampliación Remodelación Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena" Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No 11, vigencia 2025.

Respetado Doctor Homez:

Yo, Juan Pablo Corredor, identificado con cédula de ciudadanía No 1.110.546.924, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna, designado mediante Resolución No 816 del 11 de marzo 2026, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, me permito remitir el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) N.º 11 del Proyecto Ampliación Remodelación Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, correspondiente a la vigencia 2025.

En este informe se reportan las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la operación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez, ubicado en la ciudad de Cartagena. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 1168 del 31 de octubre de 1996, modificada por la

Resolución No. 574 del 22 de mayo de 2003 y actualizada mediante la Resolución No. 1344 del 30 de julio de 2021, "por la cual se efectúa un ajuste vía seguimiento" y se adoptan otras determinaciones". expedido por la ANLA.

El presente Informe de Cumplimiento Ambiental está estructurado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido, dentro de los anexos del documento se incluye la Geodatabase – GDB de conformidad a la ley.

Por último, se remite el presente Informe de Cumplimiento Ambiental a través de una memoria USB, la cual se anexa al presente oficio.

Atentamente,

JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Anexo: Una (01) memoria USB.

Elaboró: Profesionales Consorcio ICAs 2024.

Revisó: Gloria Constanza Velásquez Castaño, Contratista, GGACF-AEROCIVIL.

Magda Lorena Aguilar Vásquez, Contratista, GGACF-AEROCIVIL.